

Informe Anual de Actividades 2024

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Cumplimiento de actividades en el PAT	5
1. Capacitación y sensibilización	5
2. Difusión o divulgación	8
3. Mejora de procesos	9
4. Atención de quejas y denuncias	10
5. Actividades de gestión del CEPCL y colaboración con la Dirección	11
Conclusiones	12
Anexos	15
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	16
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	34
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	52
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	55
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	55
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	56
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	56
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	57
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	57
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	58
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	58
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	59
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	81
8.a. Hojas de firmas	93

[Handwritten signatures and initials]

PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los "**Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas**", publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

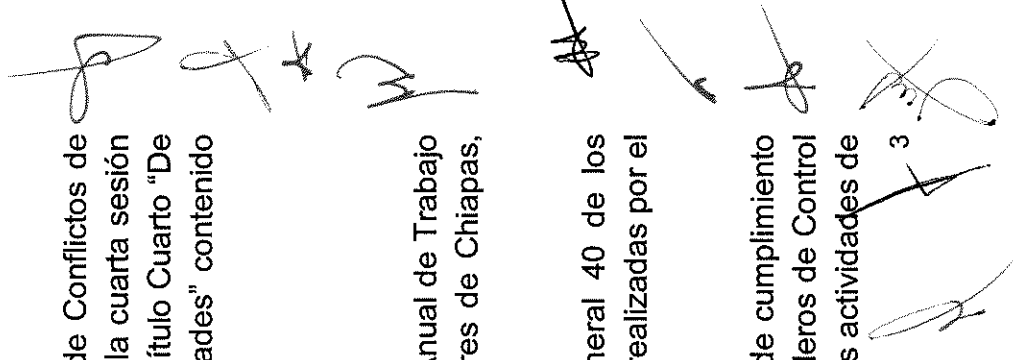
El Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la cuarta sesión ordinaria, de fecha veintinueve de noviembre del año 2024 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto "De las obligaciones específicas de los Comités de Ética" Capítulo I, numeral 40. "Del Informe de Actividades" contenido en los referidos Lineamientos.

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, aprobado por unanimidad por este Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contempladas en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de este año 2024.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los "Criterios y Tableros de Control 2024 para la Evaluación Integral de los CEPCI", y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de



desempeño aprobados en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, de fecha siete de marzo del año 2024:

a) Principio de Integridad

Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos actúan de manera congruente con los principios éticos del servicio público, y en todo momento se aprecia el compromiso de reflejar una ética que responda al interés público, y que genere ante la ciudadanía certeza de su correcto desempeño.

b) Principio de Transparencia

Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos están comprometidos en atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública, y por otro lado, protegen los datos personales que la institución solicita a los ciudadanos debido a sus funciones y que, por tal motivo, están bajo su custodia.

c) Valor de Respeto

Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos tratan de manera respetuosa, digna y cordial a todas las personas.

d) Capacitación o Sensibilización

Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas en el año.

e) Difusión o Divulgación de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas en el año.

[Handwritten signatures and initials]



CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

"PTA"

El Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2024, así como a las obligaciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas".

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2024, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo:	Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2024, al menos el 80 % de las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas, han recibido una o más capacitaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Capacitar y sensibilizar al personal Administrativo de Oficinas Centrales y al Personal administrativo y docente de las 09 Coordinaciones de Zona, Planteles y Responsables de CEMSaD del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en materia de Ética.	Trabajando coordinadamente con la Secretaría de Igualdad de Género (SEIGEN); se llevaron a cabo los cursos de capacitación programados para este año 2024; por lo que, se realizaron las invitaciones dirigido a las personas servidoras públicas adscritas a las 09 Coordinaciones de Zona y oficinas centrales pertenecientes al Colegio de Bachilleres de Chiapas, los cuales se llevaron a cabo a través del Centro de Capacitación en Línea (CECAVI). ✓ Curso 1. Claves para el análisis de las violencias y discriminación con perspectiva de género.	Anexo 1.a. página 16 Documentos de Capacitación: ✓ Circular SEIGEN/OS/0020/2024, de fecha 31 de enero del 2024. ✓ Oficio de solicitud No. CBC/DG/042/2024, de fecha 06 de febrero del 2024. ✓ Oficio de respuesta No. SEIGEN/OS/0167/2024, de fecha 13 de febrero del

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

	✓ Curso 2. Fortalecimiento de capacidades para el análisis de las violencias y la discriminación. ✓ Curso 3. Introducción a la normativa en derechos humanos y violencia de género. ✓ Curso 4. Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual. Con el propósito de resaltar la importancia de la Transparencia y Rendición de Cuentas y en conmemoración a los días nueve de cada mes el "Día por la integridad", se gestionó ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cursos de capacitación presenciales a beneficio de las personas servidoras públicas adscritas a oficinas centrales del Colegio de Bachilleres de Chiapas. Medios de Impugnación y Medidas de Apremio. ✓ ¿Cuáles son las atribuciones del Comité de Transparencia y como instalarlo? ✓ Tratamiento de datos biométricos. Medidas de seguridad para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de nuestros Datos Personales. ✓ Solicitudes de información pública y recurso de revisión. Clasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas-Prueba de Daño.	2024. ✓ Invitaciones a cursos de capacitación en línea a través de Circular No. CBC/CEPCI/005/2024, de fecha 07 de febrero del 2024, Circular No. CBC/CEPCI/006/2024, de fecha 19 de febrero del 2024, Circular No. CBC/CEPCI/SE/010/2024, de fecha 16 de abril del 2024. ✓ Fotografías y/o Capturas de pantalla. ✓ Oficio de solicitud No. CBC/DAYCN/UT/002/2024, de fecha 18 de enero del 2024. ✓ Invitaciones a cursos de capacitación presenciales a través de Circular No. CBC/CEPCI/002/2024, de fecha 22 de enero del 2024. ✓ Circular No. CBC/CEPCI/0003/2024, de fecha 02 de febrero del 2024. ✓ Circular No. CBC/CEPCI/007/2024, de fecha 04 de marzo del 2024. ✓ Circular No. CBC/CEPCI/008/2024, de fecha 08 de abril del 2024. ✓ Circular No.
--	---	---

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

	✓ Lenguaje Incluyente y No Sexista en Respuestas de Solicitudes de Información y Recursos de Revisión. ✓ Atribuciones y Funciones del Comité y Unidad de Transparencia.	CBC/CEPCI/011/2024, de fecha 02 de mayo del 2024. ✓ Circular No. CBC/CEPCI/012/2024, de fecha 12 de septiembre del 2024. ✓ Listas de asistencia. ✓ Fotografías
Capacitar y sensibilizar a Personas Consejeras y/o Asesoras e Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bchilleres de Chiapas en materia de Ética. 1.2	En coordinación con la Secretaría de Igualdad de Género (SEIGEN); se llevó a cabo cursos de capacitación vía zoom a través del Centro de Capacitación en Línea (CECAVI), así como también de manera presencial, dirigido a las Personas Consejeras y/o Asesoras e Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, impartidos por personal calificado de la SEIGEN. ✓ Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual. ✓ Curso Pautas conducta y funciones persona consejera. ✓ Curso Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género de los Comités de Ética, el Órgano Interno de Control y la Autoridad Sustanciadora. ✓ Primeros auxilios psicológicos y formato de primer contacto de atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.	Anexo 1.b. página 34 ✓ Circular SEIGEN/OS/0020/2024, de fecha 31 de enero del 2024. ✓ Acta de Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, de fecha 07 de marzo del 2024. ✓ Captura de pantalla (Correo electrónico) invitación a consejeros e integrantes del Comité de Ética. ✓ Constancias ✓ Fotos

[Handwritten signatures and initials]

2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo:	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 85% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Ratificar y difundir contenidos sobre el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres de Chiapas.	Se llevó a cabo la difusión de los contenidos y materiales en la página web oficial del Colegio de los siguientes temas: https://cobachchiapas.mx/integridadpublica/ ✓ Directorio del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas. ✓ Bases para Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética. ✓ Pronunciamiento Cero Tolerancia. ✓ Código de Conducta del Colegio de Bachilleres de Chiapas. ✓ Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas. ✓ Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.	Anexo 2.a. página 52 Ver liga de internet en el apartado Integridad en la página oficial del Colegio: https://cobachchiapas.mx/integridadpublica/ ✓ Documentos de gestión de difusión; mediante Memorándum No. CBC/CEPCI/SE/0007/2024, de fecha 11 de marzo del 2024 y Memorándum No. CBC/CEPCI/SE/0018/2024, de fecha 21 de agosto del 2024.

8

[Handwritten signatures and initials]

3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo:	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Actualización y elaboración de adecuaciones del contenido del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres de Chiapas.	Se elaboró las adecuaciones y mejoras del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres de Chiapas en términos del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas; se presentó en la Primera Sesión Ordinaria de fecha siete de marzo del año 2024, el cual fue aprobado por los integrantes de dicho Comité de Ética.	✓ Acta de Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, de fecha 07 de marzo del 2024. ✓ Ver liga de internet en el apartado Integridad en la página oficial del Colegio: https://cobachchiapas.mx/integridadpublica/
3.2	Evaluación del cumplimiento de los contenidos de los Códigos de Ética y de Conducta, Reglas de Integridad de esta Institución Educativa.	Se evaluó el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y el de Conducta a través de la aplicación del Cuestionario de Ética 2024, dirigidos a las personas servidoras públicas, a través de la página oficial del Colegio, en el cual se contó con la participación de 2 mil 372 servidores públicos adscritos al Colegio de Bachilleres de Chiapas. Por lo que se determinó que: Se cumplió con el objetivo principal, ya que se obtuvo el 82.2% de grado de percepción de los servidores públicos adscritos al Colegio de Bachilleres de Chiapas en relación al Código de Ética y del Código de Conducta, nos indica que las personas respetan y aplican los principios y valores del Código de Conducta/Ética dentro de su área de trabajo. El 62.8% calificó como "Bueno" el cumplimiento y actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas para el ejercicio 2023.	Anexo 6.a. y 6.b. páginas 58 a 80. ✓ Acta de Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, de fecha 07 de marzo del 2024. ✓ Circular No. CBC/CEPCI/0001/2024, de fecha 11 de enero del 2024. ✓ Reporte Estadístico del Cuestionario de Ética 2024.

[Handwritten signature]

4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo:	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Colegio de Bachilleres de Chiapas
Meta:	Al finalizar el año 2024, al menos 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Seguimiento y conclusión de las denuncias pendientes del año 2022 y denuncias presentadas a finales del 2023 ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los Protocolos correspondientes.	Se dio seguimiento y conclusión a los siguientes folios: COBACH/SIRDyQ/0002/2022 COBACH/SIRDyQ/0003/2022 COBACH/SIRDyQ/0004/2022 COBACH/SIRDyQ/0004/2023 COBACH/SIRDyQ/0005/2023 COBACH/SIRDyQ/0006/2023	Anexo 4. a. página 55
4.2	Registrar y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los Protocolos correspondientes.	Se registraron y se emitieron los folios siguientes: COBACH/SIRDyQ/0001/2024 COBACH/SIRDyQ/0002/2024 COBACH/SIRDyQ/0003/2024 COBACH/SIRDyQ/0004/2024 COBACH/SIRDyQ/0005/2024 COBACH/SIRDyQ/0006/2024	Anexo 4. a. página 55

Handwritten signatures and initials are present at the top of the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the center, and a signature with the number '10' on the right.

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo:	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Actualizar y dar a conocer el directorio de las personas integrantes del Comité de Ética por renovación de éste en la página oficial del Colegio.	En este año 2024 se actualizó dos veces el directorio de integrantes y consejeros del Comité de Ética en la página oficial del Colegio en el apartado denominado "Integridad", esto con la finalidad de informar y difundir a las personas servidoras públicas del Colegio quienes son las y los integrantes y consejeros que conforman el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Colegio.	✓ Anexos 7.a. página 81 ✓ Liga de internet https://cobachchiapas.mx/integridadpublica/ ✓ Se informó a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, a través de Oficio Núm. CBC/CEPCI/001/2024, de fecha 26 de febrero del 2024.
5.2	Celebración de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité.	Se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio.	✓ Se cuenta con las actas originales con sus respectivos anexos y registros de asistencia debidamente firmadas por los integrantes que participaron en dichas sesiones y obran en los archivos de la secretaría ejecutiva de dicho Comité.
5.3	Incorporar en el Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité y actualización de documentos requeridos en los Criterios y Tableros de Control 2024.	Se llevaron a cabo en tiempo y forma los registros en el Sistema CEPCI, las actualizaciones de las actas y documentos requeridos por los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2024.	
5.4	Atender las diversas actividades de parte de la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética.	Se atendieron las peticiones de quejas y lo relativo a los Criterios y Tablero de Control emitidos por la SHyFP, así como también se atendió a la actualización de el Protocolo para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la página oficial del Colegio, en el banner Integridad Pública.	✓ Oficio No. SHyFP/SSJP/DEPCI/00186/2024, de fecha 19/febrero/2024; Circular No. SHyFP/SSJP/DEPCI/DEPCI/0005/2024, de fecha 16/agosto/2024; Memorándum Núm. CBC/CEPCI/0018/2024, de fecha 21/agosto/2024; Oficio CBC/CEPCI/SE/008/2024, de fecha 26/agosto/2024 y Oficio No. SHyFP/SSJP/DEPCI/DEPCI/1011/2024, de fecha 04/septiembre/2024.

✓ CONCLUSIONES

El Colegio de Bachilleres de Chiapas tiene instalado su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con el objetivo de establecer e implementar acciones permanentes que favorezcan la integridad, prevención de las conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual; así también, al comportamiento ético de las personas servidoras públicas, para evitar el conflicto de interés como frente severo a la corrupción.

Ahora bien, dentro de la estructura del programa anual de trabajo 2024, se plasmó metas de actividades específicas a realizar por el Comité durante el transcurso del año de acuerdo a lo señalado en el artículo 4, fracción I, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, tales como: Garantizar el correcto funcionamiento del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres de Chiapas; difundir el Código de Conducta, así como el Código de Ética del Colegio, por diferentes medios de comunicación oficial y, a través de la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas; llevar acciones de divulgación sobre el tema del procedimiento para presentar denuncias, prevención de hostigamiento sexual y acoso sexual; dar atención a las solicitudes de asesoría y de prevención de conflictos de interés, así como a las denuncias derivadas de posibles incumplimientos al Código de Conducta o las Reglas de Integridad; promover el cumplimiento del Código de Conducta entre las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Derivado de lo anterior, se enumeran las acciones permanentes realizadas en el año 2024 a fin de favorecer la integridad, prevención de las conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual y acoso sexual:

Se actualizó en la página oficial del Colegio en el apartado denominado "Integridad Pública", las vacantes de los titulares integrantes permanentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, de los puestos honoríficos de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica de dicho Comité; así como lo correspondiente al directorio de consejeros para la atención de denuncias de presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual. De igual manera la actualización del Protocolo para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y las adecuaciones y mejoras del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

A través de memorándums, circulares y en la página oficial del Colegio se divulgó el tema del procedimiento para presentar denuncias, prevención de hostigamiento y el acoso sexual; también se promovió el cumplimiento del Código de Conducta entre las personas servidoras públicas del Colegio y el contenido del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas; y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.



Se atendió las denuncias y/o quejas derivadas de posibles incumplimientos al Código de Conducta o las Reglas de Integridad, registrándose en la plataforma del Sistema de Registro de Denuncias y Quejas (SIRDYQ).

Se habilitaron cursos de capacitación de manera virtual vía zoom en materia igualdad de género, dirigido a las y los integrantes del comité y al personal docente y administrativo adscritos a las 09 Coordinaciones de Zona y oficinas centrales del Colegio, en la plataforma del centro de capacitación virtual (CECAVI), derivado de la colaboración institucional con la Secretaría de Igualdad de Género, a fin de dar cumplimiento a la ruta del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

- ✓ Curso 1. Claves para el análisis de las violencias y discriminación con perspectiva de género.
- ✓ Curso 2. Fortalecimiento de capacidades para el análisis de las violencias y la discriminación.
- ✓ Curso 3. Introducción a la normativa en derechos humanos y violencia de género.
- ✓ Curso 4. Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual.
- ✓ Curso 5. Pautas conducta y funciones persona consejera.
- ✓ Curso 6. Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género de los Comités de Ética, el Órgano Interno de Control y la Autoridad Sustanciadora.
- ✓ Curso 7. Primeros auxilios psicológicos y formato de primer contacto de atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Con el propósito de resaltar la importancia de la Transparencia y Rendición de Cuentas y en conmemoración a los días nueve de cada mes "Día por la Integridad", en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se llevarán a cabo seis cursos de capacitación de forma presencial a beneficio de las personas servidoras públicas adscritas a las oficinas centrales del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

- ✓ Medios de Impugnación y Medidas de Apremio.
- ✓ ¿Cuáles son las atribuciones del Comité de Transparencia y como instalarlo?
- ✓ Tratamiento de datos biométricos. Medidas de seguridad para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de nuestros Datos Personales.
- ✓ Solicitudes de información pública y recurso de revisión. Clasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas-Prueba de Daño.
- ✓ Lenguaje Incluyente y No Sexista en Respuestas de Solicitudes de Información y Recursos de Revisión.
- ✓ Atribuciones y Funciones del Comité y Unidad de Transparencia.



En cuanto al componente de desempeño de la actividad "Mejora de procesos", se implementó la difusión de la Ruta para Denunciar Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual a través de lonas, las cuales fueron colocadas en lugares estratégicos en las 09 Coordinaciones de Zona y Oficinas Centrales del Colegio, con la finalidad de orientar y dar a conocer a las y los trabajadores del Colegio, las diferentes vías y/o dependencias donde pueden acudir y hacer la presentación de sus quejas y/o denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual o de otra índole.

Se realizaron las adecuaciones y mejoras del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres de Chiapas en términos del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de fecha siete de marzo del año 2024, por todos los integrantes de dicho Comité de Ética. Así como también se actualizó en el banner "Integridad Pública" el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Chiapas, ya que con fecha 14 de agosto del 2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 361.

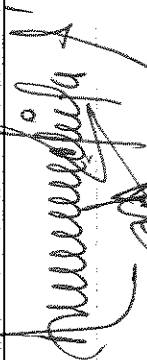
Del 11 de enero al 29 de febrero del año 2024, se llevó a cabo la evaluación del cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y el de Conducta a través de la aplicación del "Cuestionario de Ética 2024", dirigidos a las personas servidoras públicas, a través de la página oficial del Colegio, en el que se contó con la participación de 2 mil 372 servidores públicos adscritos al Colegio de Bachilleres de Chiapas, se cumplió con el objetivo principal, ya que se obtuvo el 82.2% de grado de percepción de los servidores públicos adscritos al Colegio de Bachilleres de Chiapas en relación al Código de Ética y al Código de Conducta, el cual nos indica que las personas respetan y aplican los principios y valores del Código de Conducta/Ética dentro de su área de trabajo.

El Comité de Ética cuenta con su Acta de Instalación e Integración, de fecha 08 de febrero del 2024, ha sesionado seis reuniones: Primera Sesión Ordinaria, 07 de marzo del 2024; Segunda Sesión Ordinaria, 27 de junio del 2024; Primera Sesión Extraordinaria, 27 de junio del 2024; Tercera Sesión Ordinaria, 05 septiembre del 2024, Segunda Sesión Extraordinaria, 04 de octubre del 2024 y Cuarta Sesión Ordinaria, 21 de noviembre del 2024; en estas se atendieron las denuncias y/o quejas derivadas de posibles incumplimientos al Código de Conducta o las Reglas de Integridad, registrándose en la plataforma del Sistema de Registro de Denuncias y Quejas.

De igual manera se dio cumplimiento a los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2024, emitido por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

14

8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 de las personas integrantes del Comité, que participaron en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día veintiuno de noviembre del año 2024.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	María Amalia Archila López, Presidenta	
2	Gabriel Alejandro Campos Torres, Secretario Ejecutivo	
3	Mónica Martínez Gutiérrez, Secretaria Técnica	
4	Luis Javier Valseca Pinto, Primer Vocal miembro Propietario Temporal	
5	Moises Enrique Zuñiga Marquez, Segundo Vocal miembro Propietario Temporal	
6	Monica Anahis Consospo Varela, Tercer Vocal miembro Propietario Temporal	
7	Gabriel Toalá Moreno por parte del Órgano Interno de Control Titular	
8	Claudia Janeth Vázquez Rojas, Asesor	
9	Enrique Roveló Espinosa, Asesor	
11	Tania Corzo Hernández, Invitada de la Comisaría pública Propietaria	